



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2026, de la Directora General de Personal, por la que se determina la fecha a partir de la cual deberán publicarse las listas de las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado Cuerpo, convocados por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 9 de enero de 2026).

Por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 9 de enero de 2026) se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado Cuerpo. En la base 9.2.4. de la citada Orden se establece que se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” la fecha en la que se publicará la relación de las personas aspirantes seleccionadas que hayan superado el proceso selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo, del Gobierno de Aragón, ha resuelto:

Primero.- Exponer, a partir del próximo día 21 de julio de 2026, en la aplicación PADDOC dentro de la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades <https://educa.aragon.es/>, las listas de las personas aspirantes seleccionadas que hayan superado el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 9 de enero de 2026).

Segundo.- Las personas aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mencionadas listas para presentar ante los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades los documentos a que se refiere la base 9.3 de la Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del Servicio digital de Interposición de Recursos ante la Administración disponible en: <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de junio de 2026.
La Directora General de Personal,
ANA EVA TEJEDOR JODRA